

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANTIAGO FERRANDO GIRAUDO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 12,730 DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA MANTENCION DE
INTERNADO DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 21622.-
Fecha de Pago 30/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21622	15/03/2012	12,730

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :45

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		12,730
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,730	
Totales		12,730	12,730

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	12,730	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,730
Totales		12,730	12,730

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Firma del Interesado
Manoel Barrios J.
Bueno Tesorero